



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2094

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. N°3063 y las facultades y que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del año 2024, en donde se señala electo al alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 24 de abril del año 2026, que establece el orden de subrogancia del señor alcalde. Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 05 de mayo del 2026, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Armando Arriagada Riquelme. Ingreso de Oficina de Partes N°2072 de fecha 17.06.2026 con correo electrónico de Patricio Neira Baeza, administrador de Comercializadora y Distribuidora La Bimba Spa. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1100 de fecha 23/07/2026.

CONSIDERANDO: Que, revisados los antecedentes presentados por el contribuyente, procede la devolución del dinero correspondiente al segundo semestre del año 2025 y primer semestre del presente año.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a realizar devolución de dinero a la empresa Comercializadora y Distribuidora La Bimba Spa, Rut N°77.026.218-6, ya que el segundo semestre del año 2025 pago la patente rol N°292288 según el capital presunto, porque el Formulario 22 indica la comuna de Viña del Mar, según se indica.

	2º. SEM.2025	1er. SEM.2026
PAGÓ	\$76.080.-	\$76.993.-
DEVOLVER	\$34.354.-	\$34.767.-
TOTAL	\$69.121.-	

Los datos para realizar la transferencia son: cuenta corriente: 4190615804, banco Chile, correo electrónico [REDACTED]

2.- NOTIFÍQUESE al contribuyente del presente decreto alcaldicio al correo mencionado en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/nan.

Distribución:

- 1. Interesado.
- 2. Secretaria Municipal.
- 3. Rentas.
- 4. Contabilidad.

